

CONVENIO DE BECAS DE TRANSPORTE

Reunidos en la sala de sesiones de la Municipalidad de Las Vegas Yo **Tona Audonflia Pineda** con Cedula de Identidad N° 1623-1963-00488 actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal de La Ciudad de Las Vegas, y el **Lic. Agustín Calderón Mazarlego** con Cedula de Identidad N° 1704-1979-00562 en su condición de Director del Centro Educativo Vocacional El Mochito Cevem, hemos convenido en la firma de este convenio derivado de las condiciones siguientes:

1. El Centro Educativo El Mochito surge como una necesidad de formar jóvenes en áreas técnicas para que puedan tener oportunidades en el mercado laboral en las distintas áreas, formándolos no solo como técnicos, sino que también se incluye valores.
2. Como Centro Educativo se busca atraer los Jóvenes para que se integren al Desarrollo del País y de la Comunidad alejándolos de las Drogas, Alcohol y otros estupefacientes que afectan la salud y la sociedad misma.
3. En los últimos años hemos venido viendo la necesidad de apoyar los jóvenes de las áreas rurales porque se han abocado a nosotros en busca de una oportunidad de estudio y los que se han matriculado de esas zonas se han tenido que retirar de esta Institución por falta de recursos humanos.
4. Las Zonas beneficiadas son: Las Marías, Buenos Aires, El Porvenir, El Sauce, Buena Vista, El Palmar, El Ponciano, El Carreto, Los Andes, El Cedral, Quelepa, Flores del Bijao, Unión Suyapa y El Planón.
5. Se registraron en matrícula 26 alumnos de las aldeas de Buena Vista, Flores del Bijao, Carreto, Gongora, San José de Los Andes y Quelepa.
6. El Valor del pago de transporte es de Lps.50.00 diarios que serán pagados por registro de asistencia de los alumnos beneficiados según reporte de instructores.
7. Alumno que se retire automáticamente se le retirará el beneficio de beca de transporte y se notificara en la nota de informe que acompaña la planilla para solicitud de pago.

Por tal razón y en vista de la necesidad imperante en las áreas rurales nos reunimos para discutir, analizar y aprobar el apoyo que corresponde para el pago de BECAS DE TRANSPORTE a jóvenes que vienen de las Áreas Rurales antes mencionadas mismas que El Director de Cevem presentara cada año con Nombre Completo y Numero de Identidad de cada Joven y será nombrada a la Subdirectora Lourdes Francisca Padilla Orellana quien se encargará de liquidar el pago correspondiente a cada uno.

Para tal efecto yo en mi condición de Alcaldesa Municipal de Las Vegas, Santa Bárbara, viendo el impacto que ha tenido el apoyo a los jóvenes que se han preparado como técnicos en diferentes áreas en este año 2021 de mi gestión administrativa ME COMPROMETO a Firmar el siguiente Convenio de BECAS DE TRANSPORTE para continuar apoyando a todos los jóvenes que residen en las áreas rurales y que deseen estudiar una carrera técnica en el Centro Educativo Vocacional El Mochito Cevem, como aporte a la Educación del Municipio y orgullosamente contribuir a su desarrollo económico y de esa manera a que ellos devuelvan este apoyo en Impuestos y la colaboración que el Centro nos pueda hacer con Mano de Obra en actividades municipales.

Y para constancia firmamos el presente convenio en la Ciudad de Las Vegas, Santa Bárbara, el 01 de Febrero del año dos mil veintiuno.



Tona Audonflia Pineda
Alcaldesa Municipal



Lic. Agustín Calderón Mazarlego
Director CEVEM